

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 13 de Septiembre de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.956

LA CONDENA DE DREYFUS

Después de terminada la notabilísima defensa del acusado, hecha por Maitre Demange, el Presidente pregunta al Capitán Dreyfus si tiene algo que añadir en defensa propia.

El acusado se levanta y con voz firme dice: «Yo no diré más que una cosa muy sencilla, de la cual estoy seguro: yo afirmo ante mi país y ante el ejército que soy inocente; mi único objeto es salvar la honra de mi nombre, la honra del nombre que llevan mis hijos; he sufrido durante cinco años las más horribles torturas, pero estoy convencido de que voy a alcanzar hoy mi objeto, gracias á vuestra lealtad y á vuestra justicia». (Movimiento de sensación).

El Presidente. «¿Habeis concluido?»
El Capitán Dreyfus. «Sí, señor Presidente.»

El Presidente. «Quedan terminados los debates. El Consejo se retira para deliberar.»

Durante la suspensión de la audiencia se sostienen en la sala y en el patio conversaciones animadas: son vivas pero corteses, y no provocan ningún incidente. Cuando el liceo queda completamente evacuado, todas las puertas vuelven á cerrarse.

Fuerzas de gendarmería y de artillería han despejado entonces totalmente la calle Touillier, en la cual no han quedado más que soldados. Los pocos favoritos que se hallan presentes han podido oír luego por segunda vez las voces de: Tercien armas! Presenten armas! Erau las voces de mando que precedían la lectura que, de la sentencia, iba á hacerse al condenado en el patio del liceo, delante de la guardia reunida.

A las cuatro y cuarenta minutos se oye en la calle Touillier el sonido de la campanilla que anuncia la reanudación de la audiencia, y algunos minutos después las voces de: Tercien armas! Presenten armas! Un movimiento se produce en la calle seguido de: chis! chis! y de un silencio sepulcral. Todos los curiosos que se encuentran allí acercan su oído á la parte inferior de la caja de madera por la cual se expiden, desde el interior del liceo al exterior, los despachos de la prensa. La monotonía de la calle se vé interrumpida de vez en cuando por el relincho de los caballos. Dos minutos después de haberse oído las voces de mando, los que mas atención prestan parten corriendo y gritando: «¡Condenado!». Aparte de este grito lanzado por diez personas á la vez y de la contradanza de los repartidores de periódicos, nada ocurre de anormal. La puerta del liceo se abre y entonces un verdadero pugilato de velocidad se entabla entre los periodistas.

Los dos cuñados de Dreyfus, MM. Jacques y Georges Hadamard, aparecen rodeados de amigos: uno y otro son ob-

jeto de demostraciones de simpatía: en la calle de Touillier se forman grupos en los cuales se discute el fallo que acaba de pronunciarse.

La deliberación del Consejo no ha durado menos de una hora y media; un silencio verdaderamente imponente reinaba en la sala de la audiencia cuando el Consejo ha reanudado la sesión. La inquietud se hallaba pintada en todos los rostros. Nadie se atrevía á respirar. De pronto, cuando el Presidente, que acababa de empezar la lectura del fallo, pronunció las palabras que indicaban la condena de Dreyfus, por 5 votos contra 2, un pobre abogado se dejó oír.

Es por Maitre Labori, á quien acompañan sus dos secretarios, Maitres Hild y Monira, que Dreyfus sabe su nueva condena. Se hallaba todavía en la pieza contigua á la sala de las audiencias, cuando Maitre Labori se presentó á él.

Maitre Demange, demasiado conmovido y fatigado por el esfuerzo que acababa de hacer, dejó á su digno compañero el cuidado de cumplir tan penosa misión cerca del procesado. «Habeis sido condenado», murmura Maitre Labori estrechando á Dreyfus entre sus brazos, «habeis sido condenado á prisión, pero no volveréis á la isla del Diablo». Y mientras que se desprendía de los brazos de su abogado y que estrechaba la mano de éste y de sus secretarios, Dreyfus respondía simplemente y sin ninguna apariencia de emoción: «Consolad á mi mujer.»

Maitre Demange se ha trasladado, después de su compañero Maitre Labori, á la pieza inmediata á la sala de las sesiones, donde ha hallado á Dreyfus. Dreyfus le ha abrazado y se ha deshecho en llanto. Maitre Demange que estaba muy conmovido se ha retirado casi inmediatamente. La entrevista ha sido muy corta.

Algunos minutos después el escribano leía la sentencia al condenado en el patio del liceo, ante la guardia reunida y con las armas presentadas. Aun que ninguna decisión ha tomado todavía Dreyfus, créese que apelará de la sentencia. Al menos tal será el consejo que le darán sus abogados. Dicese que Madame Dreyfus recibió la noticia con resignación y valor.

Añadamos que los años de pena sufridos en la isla del Diablo deben rebajarse de los diez de la nueva condena.

Las consecuencias del fallo del Consejo de guerra de Rennes no pueden determinarse todavía exactamente bajo el punto de vista jurídico; así es que todo el mundo se pregunta si cabe que Dreyfus pueda apelar al Tribunal Supremo, pidiendo la casación de la sentencia. A primera vista parece que, habiendo sido el asunto sometido al Consejo de guerra por el Tribunal Supremo, es á éste á quien corresponde resolver sobre los casos de nulidad, vicio de forma y exceso de poder; en estas condiciones el recurso contra la sentencia del Consejo de guerra de

Rennes debería elevarse necesariamente ante el Tribunal Supremo, y de ninguna manera ante un consejo de revisión.

Sábase que los defensores de Dreyfus han hecho notar cierto número de casos de nulidad, uno de los cuales se refiere al hecho de haber algunos testigos leído su deposición, contra las prescripciones de la ley que prohíbe terminantemente á los testigos servir-se de documentos ó de notas. Este hecho es de naturaleza tal que podría determinar la anulación.

Otra cuestión se ha planteado tan luego como ha sido conocido el fallo del Consejo de guerra. ¿Los cinco años pasados por Dreyfus en la isla del Diablo deben serlo contados en la nueva pena que se le ha impuesto hoy? Esto parece fuera de duda. En efecto; la detención preventiva se cuenta siempre como formando parte de la pena. Añadamos que Dreyfus, según los términos de la sentencia del Consejo de guerra, debe ser deportado á un recinto fortificado y, por lo tanto, es el jefe del Estado quien ha de designar la fortaleza, en la cual Dreyfus habrá de cumplir su condena.

Todo el mundo se admira de que en un caso tan grave, el Consejo haya podido rebajar la penalidad en un grado. Sin embargo, los jueces tenían el derecho de hacerlo. El código militar, que no admite circunstancias atenuantes para todos los crímenes ó delitos, las admite, sin embargo, para los delitos de traición y de espionaje. Según los términos de la ley, la aplicación de la pena principió el día en que se llevó á cabo la primera detención. Los años pasados en la isla del Diablo deben contarse, pues, á Dreyfus, en su nueva condena. No deberá sufrir, por consiguiente, más que cinco años de detención, suponiendo que el gobierno no le indulte de los otros cinco años.

El artículo 189 del código militar establece que la pena de detención lleva en sí la de degradación, pero es de todo punto imposible que se haga sufrir á Dreyfus esta última por segunda vez. El fallo de hoy no alcanzará, pues, á Dreyfus, mas que en su honor, si el Presidente de la República indultase al condenado. ¿No es acaso esto lo que han querido los jueces de Rennes? Su principal objeto parece haber sido privar á este hombre del derecho de volver á entrar en el ejército con la cabeza levantada y de servir al lado de sus acusadores.

(De «Le Petit Marseillais».)

IMPRESIONES DE RENNES

(De nuestro corresponsal especial)

Rennes 9 Septiembre.

La última jornada del drama judicial del cual hemos dado cuenta, aquí mismo y hora por hora, de sus incidentes no ha sido menos dramática que las que la han precedido.

Durante la audiencia de la mañana,

la magnífica defensa de Maitre Demange había removido las almas y angustiado los corazones. Jamás he asistido en mi vida á una escena mas trágica que aquella en que el abogado de Dreyfus levantando el brazo al cielo, imploraba la justicia divina y rogaba á Dios para que iluminara la inteligencia de los jueces y, cuando Maitre Demange ha hablado de la mujer desolada, de los niños que ignoran la desgracia de su padre, todos los allí presentes hemos sentido vivamente que la solidaridad humana no era una vana palabra: podía decirse que hemos participado del infortunio de ese hombre á quien los jueces militares acababan, por la segunda vez de declarar culpable de traición condenándole á la prisión.

Antes de sentarse, Maitre Demange hizo un caluroso llamamiento á los franceses de Francia, les suplicó que olvidasen sus querellas, que se unan de aquí en adelante en el amor de la patria, del ejército, de la bandera gloriosa de Francia. No hay que desimular: el llamamiento de Maitre Demange será oído. La sentencia de Rennes no hará la tranquilidad. Vamos á ver redoblar con violencia la campaña contra el ejército.

La sentencia ha sido escuchada en medio de un silencio glacial, iba á decirse mortuorio. Se había anunciado la vuelta de los jueces diez minutos antes de que entrasen en sesión. Durante estos diez minutos, toda la sala está de pie; apenas se respira y se hubiera podido oír volar una mosca. Los rostros estaban ansiosos: algunos muy pálidos. En fin, á las 5 menos diez repertea por última vez en aquel recinto las voces de: Tercien armas! Presenten armas!

El Consejo de guerra entra en sesión: los jueces han conservado su rostro impassible, ninguna emoción se refleja sobre su fisonomía volviéndose á sentar tranquilamente en su sitio.

El coronel presidente con esta sangre fría que le caracteriza y la cual no le ha dejado un instante durante estos debates tan difíciles de encauzar, espera á que cada uno de sus colegas haya ocupado su poltrona, después lleva su mano al kepis con un gesto brusco lo cual es imitado por todos los oficiales.

«En nombre del pueblo francés...» dice. Y lee la terrible sentencia que va á anonadar á Dreyfus, á anonadar á sus partidarios y á sumergir en el mas profundo desespero á todos los que se han interesado por la suerte del condenado. Cada palabra que sale de su boca acrece la emoción de todos. Yo esperaba que hubieran resonado gritos, protestas, siseos entre esta muchedumbre donde los dreyfusistas se encontraban en la proporción de 90 por 100; pero nada de esto ocurre. El silencio persiste, admirable, hasta terrible. Solo la voz del presidente que ha sabido, á fuerza de enérgica tenacidad, dominar

esta levantisca muchedumbre reunida, continúa haciéndose oír, leyendo los artículos del código.

Circunstancias atenuantes se conceden al acusado, pero se le condena á diez años de prision. M. Bernard Lazare que fué uno de los principales partidarios de la revision y que se encuentra colocado entre M. Jaurés y M. Viviani no cesa de enjugar sus lágrimas. Jaurés parece estupefacto, no dice una palabra. Todos parecen mudos. El presidente añade que el consejo continuará en sesion hasta la completa evacuacion de la sala y en efecto el coronel se sienta de nuevo en medio de sus colegas que lo imitan.

Jamás, desde el principio de los debates, se había efectuado el desfile de la gente con mas orden y silencio que hoy. Al cabo de un cuarto de hora, la sala está vacía. Los gendarmes salen antes que los soldados. Para estos últimos que desde las 5 de la mañana estaban sobre las armas, la terminacion del consejo es una nota alegre pues les da la libertad. Se ve perfectamente, sin embargo, que no han comprendido el desenlace del drama al que acaban de asistir.

En las calles, igualmente, la tranquilidad es completa, las patrullas circulan cada instante al rededor del liceo, por los sitios principales de la ciudad pero hasta las 7 de la tarde ni un solo grito se ha proferido, ni el mas ligero rasmo de manifestacion se ha operado.

No quiero decir por esto que la sentencia haya sido aceptada por todo el mundo. Lejos de esto, en los grupos, bien pronto estallan discusiones muy vivas. Los dreyfusistas visibles declaran que esta sentencia es una vergüenza: los adversarios de la revision hacen notar, por el contrario, que constituye una importante atenuacion de la sentencia pronunciada en 1894. Si se reflexiona, en efecto, que se ha condenado á Dreyfus por los hechos cometidos antes de esta sentencia y que él ha cumplido ya cinco años de deportacion en lugar fortificado, esto equivale, á los diez años de prision que acaban de inflírsele, y por lo tanto no le queda ya mas que un tiempo relativamente corto para purgar su delito. En realidad, pensando en estas condiciones, el veredicto de Rennes equivaldría casi á la libertad inmediata de Dreyfus.

No se garantiza, sin embargo, la exactitud de esta interpretacion, la que era sostenida esta noche al lado de Maître Demange quien no la contradecía en lo mas mínimo.

Por lo demás queda el honor, queda la rehabilitacion y aunque Dreyfus las desease vivamente y las tuviera en gran valía la sentencia ni lo rehabilita, ni le devuelve el honor perdido. Los jueces de Rennes han dictado su fallo, y cuando el procesado ha oido la sentencia ha proferido un grito de horror, de verdadero espanto. Tendrá al menos, el consuelo de saber que de los siete oficiales que componian el tribunal dos de sus compañeros de armas lo han declarado inocente, y que otros camaradas han venido, en el curso de los debates, á deponer en su favor.

Los amigos de Dreyfus declaran en alta voz que no aceptan de ninguna manera el veredicto de Rennes y de aquí deduzco que l'affaire no queda resuelto.

La batalla queda en pié.

LUIS COUDURIER.

(De «Le Petit Marseillais».)

LOS MÁRTIRES DE BALER

Lo defensores de Baler que sucumbieron en su gloriosa empresa y cuyos cuerpos han quedado en los perdidos territorios de Filipinas, son los siguientes:

El capitán don Enrique de las Morenas falleció el 22 de Noviembre de 1898, de la enfermedad conocida por *beriberi*; el segundo teniente de infantería, primer jefe de aquel destacamento, don Juan Alonso Zayas, falleció el 18 de Octubre de 1898, de la misma enfermedad; el cabo José Chaves Martín falleció el día 10 de Octubre del mismo año y de la misma enfermedad; los soldados Ramon Donat Pastor, Juan Fuentes Damian, Baldomero Larrodez Paracuello, Manuel Navarro Leon, Rafael Alonso Medero y José Sanz Meramendi, fallecieron del *beriberi*, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado; de *disenteria crónica* sucumbieron en Septiembre pasado el soldado Francisco Rivera Mompó y los de la misma clase José Lafarga Abad y Marcos José Petanas, en los meses de Octubre y últimos, respectivamente; de *bronquitis* falleció en Noviembre el soldado Pedro Izquierdo Arnáiz, y de heridas penetrantes en el pecho los soldados Julián Galvete y Tumendi y Salvador Santa María Aparicio, en los meses de Julio del 98 y Mayo del 99, respectivamente.

LA PESTE BUBÓNICA

Oporto 1.º de Septiembre.

Hoy se ha presentado en el Gobierno civil un grupo formado por centenares de obreros sin trabajo que iban á pedir socorros. Casi todos eran sombrereros.

Grupos de otros oficios recorren con el mismo objeto la ciudad.

Se les auxilia con bonos de pan, tarjetas para las cocinas económicas y donativos en metálico; pero ya nada es suficiente.

La situacion se agrava con la carestía, mayor cada vez, de los artículos de primera necesidad, y todo el mundo teme que cualquier día de estos llegue á 30.000 el número de trabajadores sin pan.

Los comercios continúan cerrados y las calles ofrecen el mismo aspecto que en las tardes de los domingos

Es imposible decir la verdad de lo ocurrido y de lo que ocurre.

Como de costumbre, en todas las ocasiones críticas la censura detiene los telegramas, á pesar de que las oficinas los cobran y no devuelven el importe.

Se ha recibido la orden de dar salida á las mercancías del país por las líneas férreas del Norte (Miño y Duero.)

Pero se mantiene la prohibición para las del Sur (Lisboa).

La medida, por lo ilógica, es incomprendible, y hará mas daño que provecho.

El alcalde, Sr. Lima Junior, ha enviado directamente su mision al gobierno.

Hay que advertir que es de nombramiento regio la alcaldía de Oporto.

Funda el Sr. Lima su renuncia en que el gobierno no satisface las justas peticiones de la ciudad.

Mañana celebrará sesion extraordinaria el Ayuntamiento.

En ella dará el Sr. Lima cuenta de su dimision, que es de carácter irrevocable.

La Cámara municipal dimitirá en masa.

La situacion empeora por momentos.

El gobierno no ha dado hasta ahora respuesta alguna, y nadie concede valor á las promesas vagas contenidas en el despacho del presidente del Consejo.

En la plaza de Don Pedro ha habido toda la tarde grupos.

El cierre es tan general, que hasta han cerrado los talleres de modistas.

De los perjuicios enormes sufridos por el comercio, atestiguan el hecho de no haberse recaudado hoy en la Aduana mas que tres mil duros.

La recaudacion normal diaria es de diez y seis mil.

Se ha disuelto la comision de vigilancia de los comerciantes portugueses, que declinan toda responsabilidad en el gobierno, en vista de que éste no resuelve la grave cuestion actual.

Nada les resta que hacer, y no saben ni quieren dar consejos inútiles.

La situacion toma un aspecto mas que complicado.

Ha sido denunciado un extraordinario de *A Fotha da Norte*.

Por ahora hay tranquilidad.—Del Rio.

NOTICIAS

Madrid 7.

Algo, no mucho, se comentan las declaraciones que ha hecho en Granada el señor Romero Robledo.

El exministro conservador ha dicho que no se hace ilusiones respecto de la concentracion de que habla el general López Dominguez.

A la esperanza de mayores atropellos contesta el país con la mayor indiferencia. Al menos hay que creerlo así.

Para la resolucion del problema no hay mas que un camino, y éste es difícil que se emprenda.

No hay mas camino que el de una concentracion nacional prescindiendo de la forma de gobierno, que es lo que preocupa y apasiona á la opinion.

Salvando los compromisos en todas las cuestiones es la manera de resolver la situacion.

Mientras las Cámaras de Comercio vayan por un camino, los republicanos por otro y cada uno por el suyo, no iremos á ninguna parte.

Para hacer algo eficaz hay que estar dispuestos á todo, cueste lo que cueste y salga lo que saliere. Lo demás es perder el tiempo.

Asistiré afligido, dice, á eso que hasta ahora no pasa de ser una insulsa comedia, y mientras vea que los sacrificios que se imponen no corresponden á lo que demandan y exigen los derechos del público imparcial.

Un despacho de Alejandria de Egipto anuncia el fallecimiento del señor Sophronos, patriarca ortodoxo.

El finado tenía 105 años.

El gobernador civil de Pontevedra telegrafía que de los dos españoles detenidos en Tuy procedentes de Portugal, uno ha sido dado de alta y el otro se encuentra muy mejorado en su indisposicion.

Continúan pasando por aquella estacion sanitaria los viajeros españoles, funcionando desde ayer por la mañana la estufa de desinfeccion.

La reina Natalia de Servia ha escrito una carta á su hijo el rey Alejandro aconsejándole que no siga persiguiendo á los radicales con motivo del atentado de que fué victima su padre Milano.

Persiguiendo á los radicales cree, dice, peligrar tu corona.

El comité filipino residente en esta corte ha hecho oficiosamente las siguientes declaraciones:

Es falso que Agoncillo haya dimitido la representacion de Filipinas en París.

También es falso que Luna haya pedido su relevo.

Los yanquis no han bloqueado el Archipiélago porque esto implicaría un reconocimiento de soberanía.

La bandera de la independencia sigue ondeando en casi todos los estados filipinos.

Recientemente los yanquis han sufrido varios fracasos.

Su tiranía en los sitios donde aun dominan no puede ser mas odiosa; suprimen todos los periódicos españoles.

Los prisioneros españoles obtendrán la libertad apenas el señor Silvela se ponga de acuerdo con Aguinaldo ó Agoncillo.

La noche última ha descargado sobre París una violentísima tempestad, habiendo causado daños de mucha consideracion.

El alumbrado eléctrico se apagó quedando á oscuras las principales arterias de la poblacion y algunos teatros, los cuales suspendieron las funciones.

El público que á éstos asistía no se alarmó, esperando tranquilamente en los vestibulos á que cesase la torrencial lluvia para marchar á sus casas.

Las obras de la Exposición de 1900 han sufrido mucho.

La mayoría de ellas han sido destruidas en parte.

Será preciso triplicar el número de braceros con objeto de que la terminacion de las obras no sufra retraso y por consiguiente la fecha de la inauguracion del gran certámen internacional.

La tormenta ha descargado por igual en todo París.

Las comunicaciones no han sufrido retraso alguno.

No se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales.

Las pérdidas materiales son de mucha consideracion.

Gacetilla

Esperamos que nuestros suscriptores leerán con vivo interés la reseña de la condena del Capitan Dreyfus, que publicamos en otro lugar de este número y que hemos traducido de «Le Petit Marseillais» del domingo, que recibimos en el vapor «Menorquin».

El señor Gobernador Civil de la provincia, ha dictado una circular eucargando á los alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad, la busca y captura de Marcelino Manso Juez fogado de la cárcel de la Guardia el día 22 de Agosto próximo.

Se activan los trabajos para la rectificacion y viabilidad del paso que se ha abierto en el extremo de la calle de Isabel II, que por su proximidad á la iglesia se denominará calle de S. Fran-

cisco, cuyo nombre llevará también el mirador de reciente construcción a que conduce una nueva vía; resultando dichas obras una mejora y un ornato para la población.

Llamamos la atención de estos vecinos acerca del anuncio que publica la Alcaldía, hacienda saber que desde mañana queda abierta la expedición de cédulas personales correspondientes al presente ejercicio, en la casa n.º 11 de la plaza de la Constitución, habiendo sido designado para este cargo, don Francisco Ponseti Vinent.

Esta mañana un labrador conducía una cabalgadura, que había cabalgado, y en un momento de descuido, ha sufrido de la misma una cox en la región frontal; conducido por algunos de estos vecinos, se ha practicado la primera cura en la farmacia de D. Rafael Galvez, situada en la calle de las Moreras.

En breve, según asegura un colega, se celebrará en Madrid un gran meeting de criadas de servir, organizado por la sociedad de sirvientas, a cuyo fin han conseguido ya la cesión de uno de los teatros de la corte.

La mejor prueba del mucho consumo que se hace en Francia de los vinos españoles, la tenemos, según dice un periódico, en la inmediata llegada a España de los acaparadores de estos caldos a efectuar nuevas y cuantiosas transacciones.

Por el anuncio que publicamos en la 4.ª plana, se ha iniciado una rebaja en los precios del pan mahonés de 1.ª y 2.ª en el horno y panadería La Robus, sita en la calle del Carmen número 39.

Entérense nuestros lectores.

La «Gaceta» del 31 de Agosto publica una real orden circular del ministerio de Gobernación, por la que se manda a los gobernadores de provincia que sin pérdida de tiempo y bajo su más estricta responsabilidad, procedan a obligar a las Corporaciones provinciales que tengan concursos pendientes para el nombramiento de contadores de las mismas ó municipales, a que los resuelvan en la forma prevenida en el art. 13 del Reglamento de 18 de Mayo de 1897, con las variaciones introducidas para las Diputaciones en la Real orden de 14 de Junio último, aplicando en caso de resistencia los preceptos de sanción penal establecidos en las leyes Provincial y Municipal por manifiesto delito de desobediencia y resistencia a las órdenes de la superioridad.

Que se ordene la pronta remisión a la Dirección General de Administración, de los datos que se piden en el estado que a continuación se inserta para que en su vista se pueda fijar con exactitud qué Ayuntamientos están obligados a tener contador de fondos, a fin de anunciar con la mayor urgencia el concurso reglamentario. Y que

en el plazo de ocho días se dé cuenta al ministerio del cumplimiento de estas disposiciones.

Hemos recibido el cuaderno de Septiembre del «Resumen de Agricultura», que contiene los siguientes artículos: Vinificación, La población rural y urbana, Molinos de viento eléctricos, La conservación de los huevos, La clorosis de la viña curada con la cal, Funciones del aire y del agua en la tierra; Desgranadoras de maíz, Dentro de treinta y tres años faltará el pan, Algo sobre el cultivo del tabaco en Méjico. Hay además en este número importantes secciones de Bibliografía, Casos agrícolas, Problemas agrícolas, Crónica agrícola y Revista comercial.

Esta Revista se publica en forma de elegantes cuadernos de 48 páginas, va adornada siempre con buenos grabados y forma al fin del año un hermoso tomo que es un resumen escogido de todos los adelantos agrícolas. La Redacción contesta gratuitamente las consultas sobre materias agrícolas que le dirijan los suscriptores.

Se suscribe en la Administración, Pino, 5, Barcelona.

Los cosecheros de pasa de los pueblos de Alfarp, Catadau y Llombay están de enhorabuena, pues si bien la cosecha no ha sido tan grande como se esperaba, en cambio la calidad es superior a todo encomio, y los precios que alcanza este fruto son más que remuneradores.

Empezó la campaña pagándose de 20 a 22 pesetas quintal; pero la demanda ha ido en aumento, y hoy los negociantes y corredores de la Marina que han afluido a dichos pueblos se disputan las partidas a medida que van entrando los cosecheros, pujando los precios, que oscilan entre 25 a 30 pesetas quintal, según clases.

LLAMAMIENTO A FILAS

Leemos en «El Nacional» del 4: «Discutíase anoche en un círculo de amigos, padres algunos de los comprendidos en el llamamiento a filas de 60.000 soldados del reemplazo de este año, hecho por Real decreto, publicado en «La Gaceta» de ayer, si los redimidos a mérito se tendrían ó no en cuenta para el completo del cupo señalado a cada zona.

Se convino en que el procedimiento de que los redimidos no cubran plaza, y que, por consiguiente, por cada uno que redima, tenga que ir a filas otro que no redima, es un procedimiento que por único é inhumano fue rechazado el año de 1886, sin que ninguno de los Gobiernos que se han sucedido en el poder haya intentado de nuevo llevarle a la práctica. Pero se convino también que el Real decreto no está claro respecto a ese particular, que se presta a la absurda é inhumana interpretación que dejamos indicada, y por nuestro conducto ruegan al señor ministro de la Guerra se sirva hacer la aclaración oportuna.

Contiamos en que el general Polavieja no tendrá dificultad en comuni-

car a los jefes de las zonas una disposición ó circular que evite las dudas que puedan ocurrir, y que se inspire en los principios de rectitud y de justicia en que lo fueron las dictadas en el año de 1886.»

NOTAS AGRICOLAS

Puede considerarse como un hecho la apertura de la República de Chile al mercado español, puesto que a estas horas acaso esté ya acordada la subvención de 25.000 libras esterlinas a la Compañía Transatlántica española por parte del gobierno de Chile como consecuencia de gestiones hechas por el Gobierno español, que dará también subvención a dicha Compañía, a fin de ofrecer comunicaciones directas y fletes módicos a los productos de nuestro suelo y de nuestra industria.

Por ese camino se va a la regeneración y de esto deben ocuparse los Gobiernos con gran interés y perseverancia, pues debería causarnos sorrojo el que no sepamos proveernos directamente de lo que nos hace falta y tengamos que ir al mercado de Londres a proveernos de maíz, lana algodón, etc. haciéndonos tributarios de los cartagineses del siglo actual.

El Sindicato Agrícola requenense sigue con actividad su campaña contra la fabricación de alcoholes industriales.

El 9 de Agosto publicó una enérgica circular poniendo de manifiesto el perjuicio que causa a la producción vinícola el que sigan funcionando impunemente las fábricas de alcohol industrial sin cumplirse las prescripciones de la ley vigente, que dispone el pago de 37'50 pesetas por hectolitro y la inutilización de dicho producto al salir de las fábricas.

Solicita el sindicato requenense la unión más estrecha de todos los vicultores de España para exigir de los poderes públicos que se cumpla la ley de 5 de Agosto de 1893 a fin de evitar la rutina de la producción vinícola.

El Sindicato arrocero de Valencia ha dirigido una exposición al ministro de Hacienda pidiendo dicte las medidas legislativas necesarias para facilitar la fabricación de alcohol de arroces españoles.

Se calcula que los 100 kilogramos de arroz producen 33 litros de alcohol. La uva fresca da por término medio el 12 por 100; la pasa el 25 y el maíz el 28, de suerte que 100 kilos de uva dan 12 litros de alcohol y 100 de arroz 33 litros.

Lo que falta conocer es la diferencia de clase entre el alcohol de vino y el de arroz.

Se reciben noticias desconsoladoras del incremento que va tomando en la Rioja la invasión filoxérica.

A fines de Julio hubo que suspender la campaña de destrucción del insecto, por falta de recursos, y ahora se re-

nueva tarde y con daño. La Junta trabaja con grandes energías a fin de conseguir medios para la defensa de aquella inmensa riqueza que va a la ruina a pasos agigantados.

El tema de los riojanos es tesón y energía antes de llegar al fin y tener que recurrir a la replantación con vides americanas, que no se haría por falta de recursos, y que además sería difícil en muchos terrenos de aquella comarca por su exceso de cal.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 12.

«La Correspondencia de España», ocupándose de los rumores de crisis que circulan estos días, dice que si resultase inevitable, debe hacerse cuanto antes y cuando mas pronto mejor.

Madrid 12.

En el pueblo Silvares Fondelia de Portugal hay 50 atacados de enfermedad sospechosa.

A consecuencia de ello han fallecido familias enteras.

Toda la prensa cree que se trata de la peste bubónica.

Madrid 12.

La Reina ha firmado un decreto suspendiendo las garantías constitucionales en todas las provincias de Vizcaya. Dicho decreto obedece al objeto de extirpar la vergonzosa campaña separatista que los vizcainos todos hacen de algún tiempo a esta parte.

Mañana aparecerá el decreto en «La Gaceta» de Madrid.

Madrid 13.

Oporto.—Resultando deficiente el cordón militar, éste ha sido sustituido por un cordón sanitario.

Ha sido preso el periodista español Domingo Vidal, por un artículo que ha publicado contra el Consol de España en esta ciudad.

Madrid 13.

Aumenta la revolución en Venezuela. Los rebeldes derrotaron las tropas del Gobierno, apresando 2.600, entre ellos el ministro del Interior.

Telegrama de «La Marítima»

Palma 13.

Fondeado «Menorquín» al amanecer sin novedad.—Ginart.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias (pequeña de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el aerod-

ELIXIR CALLOI

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Calloi, Diputación 809 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

LA LIMOSNA DEL SOLDADO

Venia por la acera á buen paso, con esa apostura marcial que sólo tiene el soldado español.

Su actitud parecía indiferente. Vestía su pantalón rojo y su chaqueta y gorrilla cuartereras.

Al pasar por la puerta de un templo vetusto, casi tropezó, en su indiferencia, con un pobre viejecito ciego que estaba acurrucado en un quicio, como pieza adosada al muro...

Anduvo tres ó cuatro pasos y se paró.

Violentamente metió su mano derecha en el pecho, entreabriendo la chaquetilla, y en el fondo de una bolsita de cuero, buscó, casi con trabajo, pero con un interés de ansia loca, una moneda de cinco céntimos... Volvió pies atrás, y mirando á uno y otro lado, como el que va á cometer una acción que quiere que pase desapercibida, puso en la mano del ciego la moneda, lió su bolsita de cuero, se la guardó en el pecho, y siguió su camino tan cariparejo, tan marcial, tan indiferente.

Yo lo contemplaba desde la acera opuesta emocionado.

Con mi mirada escrutadora había estado estudiando su semblante, sus actitudes, sus miradas; éstas eran serenas, aquéllas sencillas, el semblante vulgarote...

¿Qué pasó por la imaginación de aquel pobre soldadito, que entregaba á un ciego su única monedilla, y se marchaba tan tranquilo?

¿Quién sabe si aquella monedita de cobre era una ofrenda sagrada en memoria de otro viejecito enterrado ya entre las cuatro paredes del cementerio del lugar, y á quien no pudo ver morir!...

Tentado estuve por decirle al ciego. —No gastes esa monedita que te acababan de dar... ese es un talismán más sagrado que todas las medallas de las Vírgenes; ¡Tiene la consagración del verdadero sentimiento y del amor más desinteresado!

Y para que la creyera de gran valor, le decía al oído con gran secreto:

—(Te la ha dado un general).—*J. Rodríguez La Orden.*

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 9 Septiembre.—1 buey, 305, kilos, ses Truquerías (Ciudadela); 1 vaca, 197, Francisco de se Canesía (Alayor); 1 id., 149, Binicudrell de Dalt (S. Cristóbal); 1 id., 137, Sta. Rosa; 1 ternero, 172, noria d'en Climent; 1 ternera, 73, Juan Mercadal (Alayor); 2 carneros, 33, Palma; 1 id., 15, José Orfila (Llumesanas); 2 id., 23, Biniperrell de Antonio; 1 id., 19, Sta. Tresa; 1 id., 16, noria Barberrosa; 4 id., 32, Capifort; 2 id., 25, estancia Binilleutí de Dalt, y 1 id., 16, noria d'en Salas.

Día 10.—1 vaca, 191 kilos, estancia de Huguet; 1 ternero, 197, Addebús d'es Cusi; 1 ternera, 116, Turrubet (Alayor); 1 id., 127, Francisco de se Canesía (id.); 1 id., 69, Sta. Galdana; 2 carneros, 24, Miguel Pons (Llumesanas); 2 id., 25, estancia Binilleutí de Dalt, y 1 id., 12, Palma.

Día 11.—1 vaca, 170 kilos, estancia del Dr. Guardia (Alayor); 1 ternero, 108, huerto d'es Bech (id.); 1 id., 137, estancia Llucalari Vey (id.); 1 carnero,

13, noria d'en Salas; 2 id., 16, Llucaqueuba (Alayor); 1 id., 15, se Canesía d'en Churoy (id.); 1 id., 13, noria Barberrosa; 2 id., 30, Binicudrell de Dalt; 2 id., 22, Refeletó (Villa-Cárlos), y 2 id., 25, Palma.

Día 12.—1 vaca, 166 kilos, Binicudrell de Dalt (S. Cristóbal); 1 id., 140, son Pruna (Ferrerías); 1 ternero, 128, noria le Plana; 1 ternera, 135, St. Juan Villa-Cárlos; 1 id., 73, se Garriga (San Clemente); 2 carneros, 21, Vicente Pons de se Canesía; 1 id., 7, Llucaqueuba (Alayor); 1 id., 16, Binicudrell de Dalt (S. Cristóbal); 3 id., 42, Palma, y 1 id., 8, noria Barberrosa.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Felipe mártir y Mauricio obispo y confesor.

Santo de mañana.—La Exaltación de la Sta. Cruz y S. General.

Cultos.—En S. Francisco de Asís continúa por la noche el devoto y solemne Quinario con sermón y el Señor de manifiesto.

Continúan tambien los devotos Novenarios en honor de María Santísima de Gracia en Sta. María, Concepcionistas y ermita de Gracia.

La Oración de Cuarenta-Horas continúa en el Oratorio de las Carmelitas, estando el Señor de manifiesto de 6 á 8 de la tarde.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Cotización oficial

Madrid 12.—41.	
4 por cien interior.....	63'85
Idem Exe.ior.....	69'90
Idem Amortizable.....	00'00
Rilletes Hip. Cuba 86.....	72'30
Idem id. del 90.....	50'55
Acciones Banco España....	416'00
Comp. Arrend. Tabacos....	314'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.....	23'05 á 23'10
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 días vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

CÉDULAS PERSONALES

Desde el día de mañana quedará abierta la expedición de cédulas personales correspondientes al actual año económico de 1899-1900 en la casa núm. 11 de la plaza de la Constitución desde las nueve de la mañana á la una de la tarde; cuyo servicio tiene á su cargo el recaudador nombrado por este Ayuntamiento D. Francisco Ponseti y Vinent.

Según dispone el art. 1.º de Reglamento del Impuesto, vienen obligados á adquirir dicho documento todos los españoles y extranjeros de ambos sexos, mayores de catorce años.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 13 Septiembre 1899.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons.

Alcaldía de Mahon

INSTRUCCION PÚBLICA

Los que deseen obtener matrícula de gracia en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, deberán solicitarlo de este Ayuntamiento por medio de instancia hasta el día 20 inclusive del corriente mes.

Del mismo modo deberán solicitar la prórroga de dicha gracia para el próximo año escolar, los que ya la hubieren obtenido anteriormente; á fin de que la Corporación municipal pueda en vista de los méritos y circunstancias de los aspirantes, ele-

gir los que considere mas acreedores para ocupar las diez plazas que destina á alumnos pobres.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 13 Septiembre 1899.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Alcaldía de Mahon

REEMPLAZOS

Se previene á los individuos que se espresan á continuación y que se hallan disfrutando licencia trimestral, se presenten en esta Alcaldía para enterarles de un asunto que les interesa:

- Antonio Pons Pons.
- Bartolomé Carreras Pons.
- José Mercadal.
- Jaime Triay Pons.
- Mateo Sintes-Gomila.
- Pedro Femenia Perelló.
- Pablo Mayol Jaime.
- Juan Sintes Bagur.
- Bernardino Sampol Guardiola.
- Diego Torres Sans.
- José Carretero Gomila.
- Mateo Jaime Pont.
- Miguel Oliver Créspi.
- Pedro Pons Palliser.
- Juan Vadell Expósito.

Mahon 13 Septiembre 1899.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, mediante providencia del día de hoy, dada á solicitud del procurador D. Guillermo Gónfalon en representación de D. Ignacio Hernandez y Vinent en los autos juicio

declarativo de mayor cuantía promovidos contra los ignorados herederos de D. Inés Roger y Taltavull sobre pago de tres mil pesetas, intereses de dicha suma al cuatro y medio por ciento anual vencidos desde el primero de Junio de mil ochocientos noventa y ocho y que vencieren y costas, por medio de la presente emplazo á dichos ignorados herederos de la D. Inés Roger y Taltavull, para que dentro del término improrrogable de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en «La Gaceta» de Madrid, comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía de D. Juan Trémol, en los indicados autos, personándose en forma; previniéndoles que si no comparecieren les parara el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahon once Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—El Escribano actuario, Ldo. Juan Trémol.

Compañías y Sociedades

LA MARÍTIMA

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

El día 20 del actual empezando á las diez de la mañana, se venderán en pública subasta en los almacenes del Verdadero de este puerto, una porción de maderas de construcción, hierro y metales viejos y otros materiales de varias clases, procedentes de los vapores de esta Empresa.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 6 Septiembre 1899.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero—P. A.—V. Montanari.

Nueva panadería LA ROBUSTEZ

Horno calle del Carmen, núm. 39

Elaboración de pan y panecillos (cocks) con harinas de trigo del país, sin mezcla alguna.

En este establecimiento, desde mañana, regirán los siguientes precios:

- Pan 1.º mahonés..... á ptas. 0'38 y tiendas á 0'36
- Pan 2.º mahonés..... á ptas. 0'36 y tiendas á 0'34
- Cocks sin variación.....

NOTA.—El pan va marcado con el núm. 76.

AVISO

Sal granada de Mongofre á 1 peseta la arroba.
Sal molida de Mongofre á 1'25 pesetas la arroba en el establecimiento de D. Martín Mata, calle Hannover núm. 8.

PEDRO DOMECCQ JEREZ DE LA FRONTERA

AVISO IMPORTANTE

Los numerosos clientes de esta casa, que no quieran ser sorprendidos con imitaciones de sus famosos COGNACS, deben hacer sus pedidos directamente á la casa de Jerez, ó por conducto de sus encargados en provincias, debiendo RECHAZAR todo COGNAC cuyas etiquetas no digan claramente

PEDRO DOMECCQ

acompañado de las marcas
Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador, con el escudo de armas del apellido Domecq.
Representante en Menorca: D. Juan T. Vidal, Deyá 1.º Mahon.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.